

DECRETO ALCALDICIO Nº 2301 /
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 16 AGO. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 1896 de fecha 09 de Julio de 2013, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para “**ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS**”, con cargo a Jardines, Jardín Infantil y Sala Cuna El Abra, correspondiente a la adquisición 3664-45-L113.

Memo. Nº 1276 de fecha 09 de Agosto de 2013 del Jefe del Departamento de Educación, en el que adjunta Evaluación, por “**ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS**”

El decreto Alcaldicio Nº 3704 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2013.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
8.226.286-5	FERNANDO NARBONA ERAZO	\$ 648.412
77.355.880-9	BAZAR Y LIBRERIA VICTORIA LIMITADA	\$ 561.700
77.558.540-4	Estalista, Materiales Educativos	\$ 728.167
76.591.500-7	Aula Editores	\$ 453.073
86.442.000-1	Aukinko	\$ 473.804
77.248.320-1	Mundo Didactico Ltda.	\$ 722.530
76.115.285-8	TIZONA E.I.R.L.	\$ 964.840
76.115.336-6	TOYSLAND	\$ 312.510
76.163.112-8	Punto Educativo	\$ 439.416
8.833.435-3	LAURA SUSANA NAVARRO AROSTEGUI	\$ 307.452
13.665.003-3	PLANETA DIDACTICO	\$ 445.900
76.218.641-1	Eduplays LTDA	\$ 1.290.500
76.240.721-3	TIZONA KIDS	\$ 1.059.980
77.341.890-k	TIME BOOKS LIMITADA	\$ 208.550
76.289.167-0	Central	\$ 1.145.900

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición Nº 3664-45-L113, por “**ADQUISICION DE MATERIALES DIDACTICOS**” a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
77.355.880-9	BAZAR Y LIBRERIA VICTORIA LIMITADA	\$ 561.700

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Jardines, Jardín Infantil y Sala Cuna El Abra, a la 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (2) ✓

-Finanzas y Personal DAEM (3)